

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501197
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008258 Facultad de Turismo y Finanzas 41014246 Centro Universitario de Osuna
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBH9VKY8K6AZQUMQGZMFNT4EQ	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Sevilla es un título de 240 ECTS que se imparte de forma presencial en dos centros (la Facultad de Turismo y Finanzas y la Escuela Universitaria Osuna). No cuenta con especialidades. Las lenguas de impartición son el español y el inglés. El título fue verificado en 2009, comenzó a impartirse en el curso 2009/2010, y obtuvo su primera y segunda renovación de la acreditación en 2015 y 2021.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título publica en sus páginas web información completa de las características del programa. Además de la página web institucional publicada por la Universidad de Sevilla, la titulación cuenta también con otra página web publicada por la Facultad de Turismo y Finanzas, y otra por el Centro Universitario Osuna, los dos centros en los que se imparte la titulación. En ellas aparecen referidos aspectos como la denominación del título, la modalidad de enseñanza, el número total de créditos, los idiomas de impartición, el número de plazas ofertadas, los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes, los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, y los objetivos o los resultados del proceso de formación y aprendizaje. Las páginas web aportan también información relativa al plan de estudios y la guía docente de cada una de las asignaturas del plan de estudios (con el número de créditos ECTS, tipología, etc.). La información relativa a las prácticas académicas externas, al TFG y a la Movilidad está actualizada y completa. Cada una de las distintas asignaturas incluye un enlace al profesorado que la imparte, y desde este enlace se accede a información relevante sobre el profesorado (datos de contacto, categoría profesional, departamento, etc.).

La información aportada en la web del título es clara, está actualizada y es fácilmente accesible para el estudiantado y otros colectivos. El título publica también información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los distintos grupos de interés. Aunque esta información está actualizada en el caso de la Facultad de Turismo y Finanzas, no lo está para el Centro Universitario Osuna, que publica los resultados únicamente hasta el curso 2020/21.

El grado de satisfacción medio del estudiantado con la información pública del título en la web ha sido de 3,52/5 en los cursos 2021/22 y 2022/23, lo que se considera adecuado. La satisfacción media del profesorado con esta información se sitúa en los mencionados cursos por encima de 4,3.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 no recogía ninguna recomendación en relación a este criterio.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar la información sobre los resultados de la titulación referida al Centro Universitario Osuna.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBH9VKY8K6AZQUMQGZMFNT4EQ	PÁG. 2/7



Se alcanza

Justificación

El título cuenta con responsables del SGC y con una política de aseguramiento de la calidad, que permite la revisión y mejora del título. El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, pertinente y útil. Toda la información relevante está accesible en la página web del programa. El título cuenta también con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de las acciones de mejora.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 recogía las siguientes recomendaciones de especial seguimiento: (1) Se debe atender la recomendación de publicar las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad donde se especifiquen los acuerdos adaptados para la mejora del título; (2) Se debe elaborar y publicar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se deben especificar indicadores, acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora. A la vista de las evidencias proporcionadas por la titulación, se considera que las dos recomendaciones han sido atendidas y resueltas al contar con ejecución de acuerdos y plan de mejora actualizado, en términos generales.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar el grado de participación en las encuestas.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza

Justificación

El diseño del título se corresponde con lo recogido en la Memoria Verificada (MV). La Universidad explica que el equipo decanal ha llevado a cabo consultas con los distintos grupos de interés, y la conclusión a la que se ha llegado es que el título es coherente con las necesidades demandadas por el mercado laboral. Sin embargo, se ha advertido también la necesidad de proponer dos asignaturas optativas, Contabilidad Pública y Herramientas de Inteligencia Artificial aplicadas a la Contabilidad y las Finanzas. Estas consultas se consideran muy positivas para la actualización del programa formativo. Sin embargo, estas asignaturas no pueden cursarse todavía, por lo que se recomienda estudiar su posible inclusión en el plan de estudios.

La titulación se imparte de forma presencial, como se establece en la memoria. Las diferentes normativas de reconocimiento de créditos se realizan de acuerdo con lo establecido en la MV. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado siempre a lo recogido en la MV, y su perfil de ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 recogía la siguiente recomendación de especial seguimiento: Se deben implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado. Se debe asegurar la existencia de convenios tanto para estudiantes propios como de acogida. Se hará referencia a esta recomendación de especial seguimiento en el Criterio 5.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBH9VKY8K6AZQUMQGZMFNT4EQ	PÁG. 3/7	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar el plan de estudios en línea con la información recogida en las consultas del equipo decanal con los distintos grupos de interés.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El título de Graduado/a en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Sevilla dispone de un profesorado con una experiencia docente amplia y dilatada. En el curso 2022/23, imparten docencia de esta titulación en la Facultad de Turismo y Finanzas 195 profesores procedentes de diversas áreas de conocimiento, de los cuales el 73,3% es doctor, y el 64% es personal con vinculación permanente. El personal académico con responsabilidad docente en el título reúne la cualificación académica y la experiencia profesional e investigadora necesaria para impartir con garantías el plan de estudios. Este profesorado cuenta con un total de 124 sexenios de investigación y 618 quinquenios de docencia. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto. De hecho, la satisfacción media del estudiantado con la actuación del profesorado en el curso 2022/23 fue de 8,43/10. El programa Docencia se encuentra todavía en una fase experimental.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 recogía las siguientes recomendaciones en relación a este criterio: (1) Se recomienda incrementar el número de doctores que imparte el título en el Centro Universitario de Osuna, (2) Se recomienda aportar un plan de mejora para facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad docente. El Informe de Autoevaluación explica que el Centro Osuna hace un esfuerzo importante para potenciar el perfil docente e investigador del profesorado para lo que cuenta con un Plan Propio de Investigación y acuerdos con la Universidad de Sevilla para que sus docentes puedan participar en los cursos de formación que ésta ofrece, así como una serie de cursos de formación que se ofrecen en el propio Centro. Se recomienda seguir trabajando en esta línea para seguir aumentando el número de doctores que imparte docencia en el título. Se mantiene también la segunda de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación del 2021.


Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda incrementar el número de doctores que imparte el título en el Centro Universitario de Osuna.
- Se recomienda aportar un plan de mejora para facilitar la movilidad del profesorado y hacerlo compatible con su actividad docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBH9VKY8K6AZQUMQGZMFNT4EQ	PÁG. 4/7	

El programa cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo de las actividades formativas. La satisfacción media del estudiantado en el curso 2022/23 con las infraestructuras y el equipamiento fue de 3,54 y 3,45 (sobre 5), respectivamente. La satisfacción media entre el estudiantado del Centro Universitario Osuna con las infraestructuras y el equipamiento fue de 3,8 y 4,2.

La titulación dispone de una oferta adecuada de destinos de movilidad para sus estudiantes, y explica que el número de acciones de movilidad realizadas se ha ido incrementado en los últimos años, aunque se sitúa únicamente en el 2,08% entre los alumnos salientes. Se recomienda seguir trabajando para incrementar este porcentaje.

En relación a las prácticas externas, hay que destacar que en el curso 2022/23 la oferta de prácticas externas alcanzó las 181, y que el nivel medio de satisfacción del estudiantado con las prácticas fue de 4,63/5.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo. La alta satisfacción del estudiantado con el personal de apoyo (con una media de 4,59/5 en el curso 2022/23) corrobora esta consideración.

En relación al aspecto de especial seguimiento contenido en el informe de renovación de la acreditación y referido a "se deben implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado", la titulación explica que la tasa de alumnos en movilidad ha aumentado en los últimos cursos académicos, por lo que esta recomendación de especial seguimiento pasa a ser considerada acción de mejora. Se mantiene, por lo tanto, como recomendación para la mejora del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir implementando acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con la información recogida en el Informe de Autoevaluación, los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. De hecho, la revisión realizada de exámenes de algunas asignaturas y TFGs corrobora que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen adecuadamente los objetivos del programa, y se adecúan a su nivel en el MECES. Tanto las metodologías docentes como las actividades formativas se consideran adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje.

En relación a los resultados académicos, éstos son muy heterogéneos entre las distintas asignaturas. Así, por ejemplo, en el curso 2022/23, la tasa entre el número de alumnos que superan la asignatura sobre el total de matriculados varía entre valores cercanos al 90-95% (i.e., Creación de Empresas, Derecho del Mercado Financiero, etc.) y valores cercanos al 20% (i.e., Fundamentos de Contabilidad). Las altas tasas de suspensos en determinadas asignaturas implican que la duración media de la titulación sea alta (con una duración media de 5,54 años en el curso 2022/23), y que las tasas de graduación y abandono se alejen de lo recogido en la memoria verificada de la titulación. En concreto, en el curso 2022/23, la tasa de graduación se situó en un 13,9%, mientras que la tasa de abandono alcanzó un 55,1%. Por el contrario, los resultados e indicadores académicos del estudiantado que cursa la titulación en el Centro Universitario Osuna son más elevados.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 no recogía ninguna recomendación en relación a este criterio.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBH9VKY8K6AZQUMQGZMFNT4EQ	PÁG. 5/7	

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adoptar medidas efectivas que incrementen la tasas de graduación y reduzcan la tasa de abandono del título en la Facultad de Turismo y Finanzas.

Se deben analizar las causas del alto número de suspensos y no presentados en determinadas asignaturas en la Facultad de Turismo y Finanzas.

Se deben adoptar medidas que permitan reducir el porcentaje de suspensos y de no presentados en la Facultad de Turismo y Finanzas.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda analizar las razones de las altas diferencias en las tasas de éxito en algunas de las asignaturas entre los alumnos que cursan la titulación en la Facultad de Turismo y Finanzas y los que la cursan en el Centro Osuna.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional. Las satisfacciones medias del estudiantado con los recursos de orientación académica y orientación profesional alcanzaron un 3,38/5 y 3,04/5, respectivamente, en el curso 2022/23, lo que se considera adecuado, aunque mejorable. El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Desde la titulación explican que en el curso 2022/23, un 80,45% de los egresados estaba ocupado un año después de su graduación, lo que consideran muy positivo.

El informe de renovación de la acreditación de 2021 recogía las siguientes recomendaciones de especial seguimiento en relación a este criterio: (1) Se deben adoptar medidas para la mejora de las tasas de graduación y abandono, (2) Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar el grado de participación en las encuestas. Las dos recomendaciones se mantienen, la primera referida al Criterio 6 y la segunda al Criterio 7.


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar el grado análisis de satisfacción de los diversos grupos de interés.

Se recomienda incrementar las acciones de orientación profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBH9VKY8K6AZQUMQGZMFNT4EQ	PÁG. 6/7	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBH9VKY8K6AZQUMQGAZMFNT4EQ	PÁG. 7/7

